



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-28-2021

### Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 12:00 horas, del día viernes 19 de noviembre de 2021, se reúnen en la sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-28-2021, relativa a la Adquisición de Equipo de Sistema de Detección de Objetos Adheridos al Cuerpo Humano o en Cavidades Humanas, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

De conformidad al artículo 37 fraccion VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, publicado en el suplemento 4 al número 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Publicado el 9 de diciembre del 2020, en uso de la palabra el Lic. Alejandro Cornelio Pérez Ordiano, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo “**La Ley**”, a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de “**La Ley**” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-28-2021, relativa a la Adquisición de Equipo de Sistema de Detección de Objetos Adheridos al Cuerpo Humano o en Cavidades Humanas, mediante la Convocatoria número 33 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana el día miércoles 10 de noviembre de 2021.

#### DESARROLLO DEL EVENTO

**Primer.**- De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes.

**Segundo.**- Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de aclaraciones de dudas del siguiente licitante:

#### 1.- INTERCAMBIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

**Tercero.**- Aclaracion por parte de la convocante a petición del área requirente:

1.- Con respecto a la fecha de entrega de los bienes, será a mas tardar el 18 de febrero del 2022.

**Cuarto.**- Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el ~~día 29 de noviembre del año en curso a las 12:00 horas, en este mismo recinto sala de juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.~~

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en Calle de la Naranja no. 219, Col. Lomas del Capulin, Zacatecas, Zac. C.P 98060. Con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada en las



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-28-2021

bases de licitación siendo las 15:00 horas, de conformidad al artículo 12 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, surtiendo efectos de notificación la presente acta.

**Quinto.-** De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma del siguiente licitante:

**INTERCAMBIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.**

**1.- SOLICITAN EN EL** Anexo 1

Descripción de los Bienes Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-28-2021, PARTIDA 1, Unidad de Medida: Pieza Cantidad: 1 Concepto: Sistema de Detección de Objetos

Descripción detallada:

EQUIPO DE INSPECCIÓN DE CUERPO HUMANO POR MEDIO DE RAYOS X, CON INSPECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO, DOSIS BAJA Y DETECTORES AVANZADOS CON CAPACIDAD DE DETECTAR ARMAS, ARTEFACTOS DE EXPLOSIVOS, DROGAS Y OTROS ARTÍCULOS DE CONTRABANDO Y AMENAZAS ESCONDIDOS EN EL CUERPO HUMANO, ASÍ COMO EN CALZADO, ROPA INTERIOR, E INGERIDOS O ESCONDIDOS EN CAVIDADES HUMANAS.

DEBERÁ INSPECCIÓN DEL CUERPO ENTERO SIN CONTACTO Y SIN NECESIDAD DE TOCAMIENTO FÍSICO ESCANEOS DE PIES A CABEZA DENTRO DE 7-10 SEGUNDOS CON CAPACIDAD DE INSPECCIÓN DE CONTRABANDOS METÁLICOS /NO METÁLICOS, TECNOLOGÍA IMAGINÁTICA DE RAYOS X DE BAJA DOSIS Y FAN-BEAM DETECTA LAS DROGAS, JOYAS, Y OTROS ARTÍCULOS DE CONTRABANDO ESCONDIDOS POR ENCIMA DE O DENTRO DEL CUERPO HUMANO.

BAJA DOSIS POR INSPECCIÓN, CON SISTEMA CAPAZ DE GENERAR IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN DEL CUERPO ENTERO CON UNA DOSIS BAJO NIVELES ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD DE TRANSPORTACIÓN, SOCIEDAD DE SALUD FÍSICA, COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS Y OTRAS ORGANIZACIONES QUE ESTABLEZCAN ESTÁNDARES Y REQUISITOS DE IAEA Y ANSI N43.17. EL SISTEMA DE SEGURIDAD RADIACTIVA GARANTIZA UN LÍMITE DE DOSIS DE RADIACIÓN AL OPERADOR E INDIVIDUOS ESCANEADOS INCLUYE UN MODO POTENTE Y FLEXIBLE DE CONSULTA Y ARCHIVO DE IMÁGENES.

LAS IMÁGENES SE DEBERÁN GUARDAR AUTOMÁTICAMENTE Y PODRÁN SER TRANSFORMADAS DEL FORMATO ESPECIAL GENERAL, COMO JPG PARA DESPUÉS SER EXPORTADOS COMO EVIDENCIA. UN SOFTWARE PRÁCTICO QUE OFRECE LAS FUNCIONES DE PROCESAMIENTO DE IMÁGENES, GESTIÓN DE BASE DE DATOS, GESTIÓN DE USUARIO Y CAPACITACIÓN, COMPATIBLE CON LA OPERACIÓN REMOTA, LA GESTIÓN CENTRALIZADA Y LA INSPECCIÓN MÓVIL CON LOS SIGUIENTES DATOS TÉCNICOS, DEBERÁ SER INSTALADO, PUESTO A PUNTO Y PUESTO EN MARCHA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO:

- MODO DE INSPECCIÓN SIN CONTACTO.
- EL TIEMPO DE ESCANEOS ES DE 7 SEGUNDOS
- RENDIMIENTO 240 P/H
- RESOLUCIÓN ESPACIAL 1.0MM DE LÍNEA PAR
- DETECCIÓN DE ALAMBRE 36 AWG
- DÓSIS RADIACTIVA POR INSPECCIÓN DE 0.25-2.0 (AJUSTABLE) • CAPACIDAD DE IMAGEN PARA ARMAS METÁLICAS, NO METÁLICAS, EXPLOSIVOS, DROGAS, LÍQUIDOS, ETC.
- MODO DE ADQUISICIÓN DE IMAGEN EN TIEMPO REAL
- REALCE DE IMAGEN A TRAVÉS DE ZOOM Y MOVILIDAD, MARCADO DE IMAGEN, REALCE, REALCE DE COLORES, AJUSTE DE ESCALA DE GRISES
- RECUPERACIÓN DE IMAGEN
- SUMINISTRO ELÉCTRICO 110VAC/220VAC(+/-10). 50/60 HZ(+/-3HZ)



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-28-2021

- CONSUMO DE ENERGÍA 1.0 KVA
- TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO/HUMEDAD, 0°C-+40°C, 5%-95%, SIN CONDENSACIÓN
- TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO/HUMEDAD, -20°C-+60°C, 5%-95%, SIN CONDENSACIÓN. DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: CNSN-00-011-B LICENCIAS DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES RADIACTIVAS. MODALIDAD B: INSTALACIONES RADIACTIVAS PARA: TELETERAPIA CON COBALTO-60 O ACCELERADORES LINEALES DE MENOS DE 10 MEV; ACCELERADORES DE PARTÍCULAS CON ENERGÍAS MENORES A 10 MEV; RADIOGRAFÍA INDUSTRIAL FIJA; RADIOTRAZADO; MEDICINA NUCLEAR. ASÍ COMO AQUELLAS ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 101 Y 106 DEL REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD RADIOLOGICA.
- \*EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL IEC62523, QUE FUE ELABORADO PRINCIPALMENTE POR NUCTECH, SE HA CONVERTIDO EN LA BASE COMÚN PARA EL DISEÑO, LA FABRICACIÓN, LA VENTA Y EL USO DE PRODUCTOS Y SISTEMAS DE INSPECCIÓN DE CONTENEDORES Y VEHÍCULOS A NIVEL MUNDIAL. ASÍ MISMO, IEC 62523 TAMBIÉN ES LA PRIMERA NORMA INTERNACIONAL EN LA INDUSTRIA NUCLEAR CHINA.
- \*SISTEMA DE INSPECCIÓN DE CONTENEDORES POR RADICACIÓN, ESTÁNDAR NACIONAL GB 19211-2003.
- \*SISTEMA DE MONITOREO DE MATERIALES RADIACTIVOS Y MATERIALES PARTICULARES NUCLEARES, ESTÁNDAR NACIONAL GB/T 24246-2009. \*REQUISITO TÉCNICO GENERAL PARA DETECCIÓN DE TRAZAS DE DROGAS Y EXPLOSIVOS BASADO EN TECNOLOGÍA DE MOVILIDAD DE IONES, ESTÁNDAR DE LA INDUSTRIA GA/T 841-2009X.
- \*REGLAMENTO GENERAL PARA INSPECCIÓN DE CUERPO HUMANO POR RAYOS X PARA DETECCIÓN DE DROGAS, ESTÁNDAR DE LA INDUSTRIA.
- SE DEBERÁ ADECUAR LAS ÁREAS DE OPERACIÓN, IMPORTACIÓN, TRANSPORTE A SITIO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, LICENCIAMIENTOS DE OPERACIÓN, CAPACITACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SOPORTE EN SITIO DE EQUIPO. DEBERÁ INCLUIR UN DETECTOR DE RADIACIÓN PORTÁTIL CON CERTIFICADO EMITIDO POR LA CNSNS PARA MONITOREO. ASÍ COMO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 24 MESES COMO GARANTÍA ORIGINAL. DEVOLUCIÓN DE PARTES DEFECTUOSAS CONTRA DEFECTOS EN MATERIALES Y MANO DE OBRA, ASÍ COMO REPARACIONES Y/O CAMBIOS DE PIEZAS POR DEFECTOS. ADEMÁS, DEL SERVICIO Y LAS REPARACIONES CONTRA DEFECTOS EN MATERIALES Y MANO DE OBRA. CON NIVEL DE ATENCIÓN A INCIDENTES EN SITIO POR MEDIO DE NOTIFICACIÓN EN MESA DE AYUDA: 24-48 HORAS
- ADEMÁS, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES, DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER PRESENTADA EN COPIA CERTIFICADA Y DE ENCONTRARSE LOS DOCUMENTOS EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL DEBIDA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL POR UN PERITO O INSTITUCIÓN CERTIFICADO:
- \*ADMINISTRACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL DE CHINA: CERTIFICACIÓN CAAC.
- \*MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CHINA: CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE POLICÍA.
- \*UNIÓN EUROPEA: CERTIFICACIÓN CE.
- \*CONFERENCIA EUROPEA DE AVIACIÓN. CIVIL: CERTIFICACIÓN ECAC
- \*CANADÁ: CERTIFICACIÓN CSA(C/US).
- \*LOS ESTADOS UNIDOS: CERTIFICACIÓN FCC/FDA/TSA.
- \*RUSIA: CERTIFICACIÓN GOST.
- \*ESPAÑA: CERTIFICACIÓN CIEMAT.
- \*REINO DE ARABIA SAUDITA: CERTIFICADO SASO.
- \*CERTIFICACIÓN ISO 9001 DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.
- \*CERTIFICACIÓN ISO 14001 DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.
- \*CERTIFICACIÓN OHSAS 18001 DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.
- \*CERTIFICACIÓN ISO 27001 DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- \*CERTIFICADO DE PRIMER NIVEL PARA EMPRESAS DE INGENIERIA DE SEGURIDAD.
- \*CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE RADIACIÓN AUTORIZADA POR LA ORGANIZACIÓN AMBIENTAL.



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-28-2021

**PREGUNTA 1.-** SIENDO TODA LA DESCRIPCIÓN ANTERIOR DE UN EQUIPO DE UNA MARCA Y MODELO DETERMINADA Y PARA NO LIMITAR A LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, ACEPTARÁ LA CONVOCANTE, EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUPERIORES A LO SOLICITADO Y POR SUPUESTO DE OTRA MARCA, PARA QUE LOS QUE PARTICIPEMOS SEA EN IGUALDAD DE CONDICIONES COMO LO PREVEE LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA. LO ANTERIOR TIENE SU FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS

R.- Se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con la administración de seguridad de transportación, sociedad de salud física, comisión nacional de seguridad nuclear y salvaguardias y otras organizaciones que establezcan estándares y requisitos de IAEA Y ANSI N43.17, establecidos en el anexo 1 de las bases de la licitación. El sistema de seguridad radiactiva deberá de garantizar un límite de dosis de radiación al operador e individuos escaneados y con las certificaciones y licencias de importación, operación de estos equipos.

**PREGUNTA 2.-** REFERENTE A QUE LAS ÁREAS CONVOCANTES DEBERÁN REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SOBRE LAS CONDICIONES DEL BIEN A EFECTO DE BUSCAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, EN ESE SENTIDO EL QUE EQUIPO QUE SE OFRECE TENDRÍA CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUPERIORES A LO SOLICITADO. ASIMISMO DICHA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE REALICEN LAS ÁREAS CONVOCANTES TENDRÁN COMO UNO DE SUS OBJETIVOS VERIFICAR E LA EXISTENCIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS Y DE LOS PROVEEDORES RESPECTIVOS.

R.- No es clara su pregunta, por lo tanto no puede ser respondida.

**PREGUNTA 3.-** Y POR ÚLTIMO LAS ÁREAS CONTRATANTES DEBERÁN DE TENER EN CUENTA QUE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN QUE REALICEN DEBERÁ GARANTIZAR QUE PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR.

POR LO ANTES EXPUESTO SE SOLICITA SE NOS PERMITA PARTICIPAR Y ESTAR EN COMPETENCIA OFRECIENDO UN EQUIPO CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUPERIORES A LO SOLICITADO Y POR SUPUESTO DE OTRA MARCA, ¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?

R.- se acepta su propuesta, considerando que el equipo debe operar bajo normativas mexicanas e internacionales que tanto para el fabricante como para distribuidores o entidades, que proporcionan el soporte y mantenimiento, deben cumplir ante la CNSNS (Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias), para poder comercializar equipos que generan y/o requieren material radiactivo para su funcionamiento. No omito mencionar que, de no contar con las certificaciones y licencias requeridas, no se puede operar dicho equipamiento. Por lo tanto, su propuesta será aceptada, siempre y cuando se cumpla con lo antes mencionado, que se incluyen dentro del anexo 1 de las bases de la licitación.

Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.

----- CIERRE DEL EVENTO -----

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto, se considerán parte integrante de las bases de la licitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-28-2021

económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de “**la Ley**”, Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de “la Ley”, así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

La presencia de los representantes de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 12:21 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de “**La Ley**” la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

**Por la Secretaría de Administración.**

**Lic. Alejandro Cornelio Pérez Ordiano**  
Subsecretario de Recurso Materiales y Servicios  
de la Secretaría de Administración

**Lic. José Saúl Mauricio Anguiano**  
Auxiliar Administrativo de la Subdirección de  
Licitaciones de la Secretaría de Administración

**Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.**

**Lic. Alma Gisela Otero Ramos**  
Analista de Licitaciones de la Secretaría de la  
Función Pública

**Por parte del Área Requiere:**

**M. En A. María Antonieta López Herrera**  
Directora Administrativa del SESESP

**Lic. Javier Rentería Rodríguez**  
Enlace Administrativo de la Subsecretaría de  
Prevención y Reinserción Social de la SSP